R- DNAT - 2018 - 1628 Salta, 29 de noviembre de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.917/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 14, elevado por el estudiante Sebastián Matías Benavente - LU Nº 410.947, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 18, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

of of

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Sebastián Matías Benavente - LU Nº 410.947, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Mortandad por tránsito vehicular sobre la fauna silvestre en la Ruta Nacional Nº 16".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al M. Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, del estudiante Sebastián Matías Benavente - LU Nº 410.947, con los siguientes docentes:

TITULARES

ING. PABLO CAMPOS

LIC. MARCELA ROMERO

LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Filename: R- DEC-2018-1628



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R-DNAT - 2018 - 1628

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.917/2018

SUPLENTES:

M.Sc. EUGENIA BARROS M.Sc. ALEJANDRO NUÑEZ

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-1628